RESOLUCION CE CONES N° 71/2023
Consejo Ejecutivo

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2023 – "CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO" – PLURIANUAL - ID N°428.841, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y; SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO"

Asunción, 21 de noviembre de 2023

Vista: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/2019, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"; la Nota CE N° 13/2023 de fecha 20 de noviembre del corriente, con número de Expediente Digital CONES N° 2532/2023; los Artículos 58 al 64 del Decreto N° 2992/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Nota CE N° 13/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, con número de expediente Digital CONES N° 2532/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, firmada por los miembros del Comité de Evaluación de Procesos Licitatorios del CONES, se informa y pone a disposición el informe de evaluación correspondiente al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2023 – "CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO"- ID Nº 428.841, según lo establecido en los Art. 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2023 – "CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO"- ID Nº 428.841, se ha evaluado las ofertas presentadas por los oferentes PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA, ANDROMEDA SECURITY SA, YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A. y VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA, en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar al oferente ANDROMEDA SECURITY S.A. con RUC Nº 80024679-9 el objeto de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2023 "CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO" individualizado con el ID Nº 428.841.

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 27° de la referida Ley menciona: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 05/2023 – " CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO"** – **PLURIANUAL** con **ID Nº 428.841,** al oferente **ANDROMEDA SECURITY S.A. con RUC Nº80024679-9** por un **Monto Total de Gs. 138.563.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil) IVA incluido** según los precios unitarios que fueron presentados por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO- CD Nº 05/2023 - ID Nº 428841					**ANDROMEDA SECURITY S.A.**	
Ítem	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Servicio de seguridad y vigilancia del edificio del CONES	Mes	Unidad	**10**	₲13.856.300	₲138.563.000
				PRECIO TOTAL (IVA incluido)		**₲138.563.000**

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas del CONES la suscripción del contrato respectivo.

Arctículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CLARITO ROJAS MARIN
Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente CONES – Consejo Ejecutivo

SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Firmado digitalmente por SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario CONES – Consejo Ejecutivo